	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

1. Generalidades

En cumplimiento del artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar, a su buen nombre, y el Estado tiene el deber de respetar y proteger estos derechos. Asimismo, se garantiza el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones recabadas sobre las personas en bancos de datos y archivos, tanto públicos como privados", y en concordancia con la Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013, y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen que establece disposiciones generales para la protección de datos personales, se establece la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

Esta política tiene como propósito normar la responsabilidad que recae sobre Carga Masiva SAS en el tratamiento de datos personales y en la gestión de la información personal de los titulares. Carga Masiva SAS, se compromete a manejar los datos personales que recopile, adquiera, distribuya, almacene o elimine, respetando estrictamente la legislación y jurisprudencia aplicables. Esto con el fin de asegurar los derechos de todas las partes interesadas, así como proteger los intereses de los titulares cuya información se encuentre en sus archivos y bases de datos.

2. Objetivo

Establecer los lineamientos para el tratamiento de datos personales, garantizando el manejo transparente de la información conforme a la ley, y cubriendo procesos de recolección, almacenamiento, uso y supresión de datos en cumplimiento de los objetivos empresariales y en concordancia con la normatividad aplicable vigente.

3. Definiciones


Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos que son objeto de tratamiento. Las bases de datos pueden estar en formatos tales como: cualquier medio digital, papel, video, registros biométricos, entre otros.

Dato personal: Se refiere a la información asociada a una persona y que permite su identificación. Por ejemplo, su documento de identidad, el lugar de nacimiento, estado civil, edad, lugar de residencia, trayectoria académica, laboral, o profesional. Existe también información más sensible como su estado de salud, sus características físicas, ideología política, vida sexual, entre otros aspectos.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

Datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos, entre otros.

Dato semiprivado: Son los datos que no tienen naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo al titular sino a cierto sector o a la sociedad en general. Los datos financieros y crediticios de la actividad comercial o de servicios, son algunos ejemplos.

Dato privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para el titular. Los gustos o preferencias de las personas, por ejemplo, corresponden a un dato privado.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, que realiza el tratamiento de datos personales, a partir de una delegación que le hace el responsable, recibiendo instrucciones acerca de la forma en la que deberán ser administrados los datos.

Responsable del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que decide sobre la finalidad de las bases de datos y/o el tratamiento de estos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia: Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos.

Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable


4. Política de Protección de Datos Personales

4.1 Responsable del tratamiento

Carga Masiva SAS, con domicilio principal en la Calle 72 No. 42-103 Oficina 118, Itagui, Antioquia, Página www.cargamasiva.co y teléfono 604-6049947, en su condición de responsable del tratamiento y protección de los datos personales obtenidos en el marco de sus funciones propias y legales, se compromete al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y demás normas que le apliquen, garantizando el derecho constitucional que tienen las personas naturales a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas y las demás garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 y 20 de la constitución política de Colombia.

4.2 Autorización

Carga Masiva SAS sin perjuicio de las excepciones previstas en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012 y en el ejercicio propio de sus funciones:

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

- Solicitará en el momento de la recolección del dato personal, la autorización del titular para el tratamiento de estos.
- La autorización se debe obtener por medio de un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitio web, de manera verbal, telefónica o en cualquier otro mecanismo que permita su posterior consulta a fin de constatar de forma inequívoca que sin el consentimiento del titular los datos nunca hubieran sido capturados y almacenados en medios electrónicos o físicos.
- En ningún momento el silencio será asimilado como conducta inequívoca para obtener la autorización.
- Conservará prueba de la autorización otorgada por los titulares.
- Se acogerá a los casos en que no es necesaria la autorización, relacionados en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización, como cuando, por ejemplo, el ingreso a las instalaciones a sabiendas de la existencia de sistemas de video vigilancia.

4.3 Casos en que no es necesaria la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:


- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

4.4 Tratamiento y finalidad

El tratamiento que realizará Carga Masiva SAS, con la información personal para el cumplimiento de los objetivos misionales se realizará únicamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política y en las específicas otorgadas por el titular, incluyendo las siguientes finalidades:

- Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con nuestros servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.
- Generar una comunicación óptima en relación con nuestros servicios, facturación y demás actividades.
- Evaluar la calidad del servicio, realizar estudios de mercado y análisis estadísticos para usos internos.
- Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de nuestros servicios.
- Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios prestados por Carga Masiva SAS.

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes, aliados, usuarios, proveedores, sus filiales, distribuidores, subcontratistas y demás personas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de Carga Masiva SAS.
- Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de Carga Masiva SAS y en sus bases de datos comerciales y operativos.
- Contactar al titular para realizar confirmación de datos personales, necesarios para la prestación del servicio.
- Contactar al titular para el envío de información de interés relacionada con la prestación del servicio.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Carga Masiva SAS, con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley.
- Evidenciar mediante el registro fotográfico y grabación de video, la asistencia a eventos realizados por Carga Masiva SAS.
- Dar cumplimiento de aspectos tributarios y legales ante entidades públicas y regulatorias.
- Proceso de control y registro contable de las obligaciones contraídas con los proveedores, terceros y los contratistas.
- Transmitir y/o transferir cuando aplique los datos personales a terceros con los cuales la entidad tenga relación operativa o contractual para el cumplimiento de las funciones que estén establecidos a cargo de la entidad en las leyes vigentes y aplicables.
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de Carga Masiva SAS.

4.5 Tratamiento de datos sensibles


Carga Masiva SAS aplicará las limitaciones legales al tratamiento de Datos Personales sensibles, para lo cual verificará que:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

4.6 Tratamiento de datos de menores de edad

Carga Masiva SAS asegurará que, en el manejo de datos personales de niños, niñas y adolescentes, se respete sus derechos fundamentales, así como garantizará que dicha información sea utilizada respondiendo a su interés superior, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y en el Derecho 1337 de 2013 así:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1337 de 2013.

4.7 Derechos de los titulares

Como titular de sus datos personales, se tiene derecho a:

- Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

4.8 Atención de peticiones, quejas y reclamos

La Líder de Experiencia al Cliente, tiene a su cargo dar trámite a las solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos.

El titular podrá comunicarse por medio de los siguientes canales:

Presencial

Dirección: Calle 72 42 – 103 Oficina 118 Itagui - Antioquia

Radicación de solicitudes y Buzón de sugerencias: Lunes a Viernes: 7:30am – 4:30pm

Telefónico

Número: (604)6049947 – Celular 310 4715049


Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Digital

Correo electrónico: lidercliente@cargamasiva.com.co

4.9 Procedimiento para ejercer el derecho de habeas data

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, Carga Masiva SAS, presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de los derechos del titular:

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

- Para la radicación y atención solicitudes se requiere suministrar la siguiente información: Nombre completo y apellidos, Datos de contacto (Dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto), Medios para recibir respuesta a su solicitud, Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información) Firma (si aplica) y número de identificación.
- El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término la Líder de Experiencia al Cliente, informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio, Delegatura para la Protección de Datos Personales.

4.10 Seguridad de los datos personales

Los datos personales serán almacenados tanto en bases de datos automatizadas como físicas. Ante esto, Carga Masiva SAS se compromete a implementar medidas administrativas, técnicas y humanas adecuadas para garantizar la seguridad y protección de dichos datos. Esto incluye la custodia, conservación, transporte, acceso, divulgación, comunicación, trazabilidad, auditoría y otros aspectos relevantes. Carga Masiva SAS asegurará la protección de la información digital, apoyándose en tecnología, así como de la información física guardada en bodegas que contienen datos personales.

4.11 Registro Nacional de Bases de Datos

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, Carga Masiva SAS, realizará el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD y su respectiva actualización ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.12 Acciones para la protección de datos personales


Tratamiento de la información.

Todos los integrantes de la entidad, en el ejercicio de sus funciones, asumirán las responsabilidades y obligaciones relacionadas con el manejo apropiado de la información personal. Esto abarca todas las etapas desde la recolección, almacenamiento y uso, hasta la circulación y disposición final de los datos.

Uso de la información.

La información de carácter personal contenida en las bases de datos debe ser utilizada y tratada de acuerdo con las finalidades descritas en la presente política. En caso de que algún área identifique nuevos usos diferentes a los descritos, deberá informar al Oficial de Protección de Datos Personales o quién haga sus veces, quien evaluará y gestionará, cuando aplique, su inclusión en la presente política. Igualmente, se deben tomar en consideración los siguientes supuestos:

- a) Si un área distinta a la que originalmente recopiló el dato personal necesita usar los datos personales obtenidos, esto será posible siempre y cuando el uso se considere previsible en función de los servicios que brinda la empresa y se alinee con los propósitos establecidos en esta Política de Tratamiento de Datos

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

Personales.

- b) Cada área debe asegurarse de que al reciclar documentos físicos no se exponga ninguna información confidencial o datos personales. En consecuencia, documentos como currículums, diplomas, certificados académicos o laborales, resultados de exámenes médicos, o cualquier otro documento que contenga información identificable personalmente, no deben ser reciclados.
- c) Si un responsable ha suministrado datos personales o bases de datos a un área específica para un propósito definido, dicha área no debe usar la información para fines distintos a los estipulados en la Política de Tratamiento de Datos Personales. Al concluir la actividad para la que se solicitaron, es obligación de la parte que recibió los datos eliminar la base de datos o los datos personales utilizados, con el fin de prevenir riesgos asociados con la desactualización de la información o posibles reclamaciones presentadas por los titulares de los datos durante ese periodo.
- d) Los empleados, contratistas y proveedores no deben tomar decisiones que afecten de manera significativa a la información personal o que conlleven implicaciones legales, basándose únicamente en los datos proporcionados por el sistema de información. Por tanto, es esencial validar la información mediante otros medios, ya sean físicos o manuales, y cuando sea necesario, directamente con el titular de los datos, en situaciones que así lo requieran.
- e) Solo los empleados y contratistas con autorización tienen el permiso de ingresar, modificar o eliminar los datos en las bases de datos o documentos protegidos. El área de Sistemas es la encargada de otorgar los permisos de acceso a los usuarios, basándose en perfiles previamente definidos por los líderes de los procesos que requieran el manejo de información personal.

Almacenamiento de información.

El almacenamiento de la información digital y física se realiza con los controles para la protección de los datos. Esto involucra controles de seguridad física, tecnológicos y de tipo ambiental en áreas restringidas, en instalaciones propias y/o centros de cómputo o centros documentales gestionados por terceros.

Destrucción.

La destrucción de medios físicos y electrónicos se realizará a través de mecanismos que no permiten su reconstrucción, dejando siempre la respectiva trazabilidad de la acción. La destrucción comprende información contenida en los sistemas de información o instalaciones propias.

4.13 Mecanismos para conocer la política de tratamiento


El Titular puede acceder a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, la cual se encuentra publicada en medio electrónico, en el sitio web de la Entidad www.cargamasiva.co

4.14 Vigencia de la política

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha con vigencia indefinida.

4.15 Aviso de privacidad

Carga Masiva SAS informa que usted está siendo video grabado por las cámaras de seguridad de la empresa. Las imágenes captadas serán utilizadas para su seguridad, y la atención de cualquier incidente que ocurra

	POLÍTICA	CÓDIGO: GE-PL-1
	TRATAMIENTO DE DATOS	VIGENCIA: 01/09/2025
		VERSIÓN: 1

dentro de nuestras instalaciones.

4.16 Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales

Razón social: Carga Masiva SAS

NIT: 900.119.170-1

Domicilio: Calle 72 # 42-103 oficina 118. Itagüí - Antioquia

Teléfono: (604) 6049947

Correo electrónico: lidercliente@cargamasiva.com.co

Página web: www.cargamasiva.co

5. HISTÓRICO DE CAMBIOS Y/O REVISIÓN

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	CAMBIO Y/O REVISIÓN
1	01-09-2025	*Actualización de política e incorporación en Sistemas Integrados de Gestión. *Se nombra como responsable de la presente política a la Analista líder de experiencia al cliente